

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2039 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1669 de fecha 07.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de la Srta. Maritza Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requinoa, Trabajador Social, para desarrollar la función de Encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Autoconsumo 2010, a contar del 07.09.2010 hasta el 30.04.2011, por un monto mensual de \$ 355.625 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.845.000 impuesto incluido. Se solicita el servicio debido a la urgencia del programa y a la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Maritza Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requinoa, Trabajador Social, para desarrollar la función de Encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Autoconsumo 2010, a contar del 07.09.2010 hasta el 30.04.2011, por un monto mensual de \$ 355.625 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.845.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCSCZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE